

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 051-2024-MPS/A

Sihuas, 08 de mayo de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS.

VISTO:

El Expediente N° 095-2024-MPS/A (documento de fecha 08 de mayo de 2024); proveído S/N de fecha 08 de mayo de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con Personería Jurídica de Derecho Público y Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 inciso 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 200-2023-MPS/A de fecha 02 de octubre de 2024, se designó en el cargo de Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Sihuas al Ing. Javier H. Tamara Gonzales;

Que, mediante expediente N° 095-2024-MPS/A (documento de fecha 08 de mayo de 2024), el Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Javier H. Tamara Gonzales, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo conferido; y siendo una de sus atribuciones del titular del Pliego dar por concluidas las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza; en este sentido el titular del pliego da por aceptada la presente renuncia solicitada debiendo expedirse el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo expuesto en uso de las facultades otorgados por el Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ACEPTAR con efectividad al 08 de mayo de 2024 la renuncia presentada por el Ing. JAVIER HILBERT TÁMARA GONZALES, al cargo de Funcionario de Confianza de la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Sihuas, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCÁRGUESE a la Secretaría General, la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Entidad Municipal; y a la Oficina de Tecnología e Informática, la Publicación de la misma en el Portal Web Oficial de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE;

MUNICIPALINAD PROVINCIAL DE SIHUAS

C.c. Archivo Pecursos Humanos



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com